

Inscripción

El número máximo de los alumnos es 14. Las solicitudes para el Diploma de Especialización en Jurisprudencia Matrimonial deben enviarse antes del 30 de mayo al Director del Programa con correo electrónico a la Secretaría de la Facultad de Derecho Canónico. Durante el mes de junio del mismo año la Facultad comunicará el resultado de la postulación. En la selección los alumnos de la Facultad tienen prioridad.

Condiciones para la admisión:

- Licencia o Doctorado en Derecho Canónico;
- conocimiento de latín e italiano, a indicar en la solicitud de admisión;
- la solicitud de admisión al Diploma de parte del candidato; en el caso de un sacerdote o religioso, autorizada por el superior; para un laico, avalada con una carta de presentación de una autoridad eclesiástica.

Documentos que se adjuntarán a la solicitud del estudiante:

- certificado de títulos académicos obtenidos;
- currículum de estudios y trabajos realizados.

Pago de tasas: la tarifa académica puede ser cancelada totalmente en octubre o dividida en dos cuotas (octubre, enero). Se puede requerir, en la solicitud de admisión, una exención total o parcial del pago. Los estudiantes matriculados por primera vez en la PUG solo pueden ser eximidos de la cuota para el segundo semestre.



Título

El estudiante que sólo frecuente el Programa prescrito, obtendrá el Diploma de Especialización en Jurisprudencia Matrimonial.

El estudiante que haya frecuentado y concluido el Programa, y que, posteriormente, haya publicado la tesis doctoral en la Facultad, obtendrá el grado de Doctor en Derecho Canónico con Especialización en Jurisprudencia.



Para más información, contactar:
Secretaría de la
Facultad de Derecho Canónico
Piazza della Pilotta, 4 · 00187 Roma
Tel. +39 06 6701 5443
Email: iuscan@unigre.it



PONTIFICIA
UNIVERSITÀ
GREGORIANA

Facultad de Derecho Canónico

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN JURISPRUDENCIA MATRIMONIAL



Características del Diploma

El Diploma consiste en Seminarios de Jurisprudencia sobre algunas causales de nulidad matrimonial, alternados con Cursos Monográficos sobre el matrimonio, sobre los tribunales y los diferentes tipos de procesos matrimoniales eclesiásticos y cuestiones médicas relacionadas.

Los profesores de los Seminarios, después de exponer la doctrina y la teoría sobre una causal de nulidad matrimonial, distribuyen dos expedientes de causas matrimoniales relacionadas con el tema. Los estudiantes se alternan en sus roles para trabajar la causa y redactar el *restrictus* del abogado, las *animadversiones* del defensor del vínculo y la sentencia del juez. Corregido el ejercicio, el profesor modera la discusión de los alumnos sobre la causa en el aula.

El idioma de enseñanza es el italiano. El material didáctico es en italiano y latín. Los ejercicios se pueden redactar en cualquiera de los idiomas oficiales de la Universidad, a acordarse con el profesor.

Duración del Programa

El Programa dura un año académico completo, desde inicios de octubre a finales de mayo; son 140 días, de los cuales 100 están dedicados a los Seminarios de Jurisprudencia, y los otros 40 (con 3 horas de clases al día) a los Cursos Monográficos. Es posible inscribirse conjuntamente al Doctorado en Derecho Canónico y al Diploma. En tal caso la participación al Programa del Diploma convalida los *Cursus ad doctoratum*.

Además, con este motivo, me complazco en aprobar y alabar la nueva propuesta formativa de esta Facultad de derecho canónico que ha establecido recientemente un programa de Especialización en Jurisprudencia para formar mejor a los alumnos en la praxis de la justicia. Es justo alabar este esfuerzo y desear de corazón que llegue a feliz éxito esta escuela de especialización y practica de jurisprudencia.

(Juan Pablo II, en ocasión del VIII Curso para Jueces de tribunales eclesiásticos, Pontificia Universidad Gregoriana - 13 de diciembre 1979)



Argumentos

Los argumentos serán tratados por jueces de tribunales eclesiásticos y profesores calificados en las materias, de varias diócesis y/o universidades.

Seminarios de Jurisprudencia

1. *De impotentia coeundi*
2. *De vi et metu*
3. *De simulatione*
4. *De gravi defectu discretionis iudicii*
5. *De incapacitate obligationes matrimonii assumendi*
6. *De ignorantia, errore, dolo, condicione*

Cursos Monográficos

1. *Matrimonii structura iuridica et sacramentalis*
2. *De Apostolicae Sedis tribunalibus*
 - *De Supremo Tribunali Apostolicae Sedis*
 - *De Rota Romana*
3. *Deontologia iudicialis*
4. *Quaestiones selectae processus*
 - *De aestimatione probationis in iudicio, de impugnatione sententiae*
 - *Lectio causae*
5. *De processibus matrimonialibus specialibus*
 - *De rato et non consummato*
 - *De dissolutione vinculi non sacramentalis*
 - *De processu orali, documentalium vel praesumptae mortis coniugis*
6. *De aliis processibus specialibus*
 - *De processu poenali*
 - *De iustitia administrativa*
 - *De dispensatione a coelibatu*
 - *De causis canonizationis*
7. *Quaestiones artis medicae de matrimonio*
 - *Impotentia coeundi*
 - *Transsexualismus aut dysphoria generis*
 - *Perturbationes psychicae*